



Mitú, 05 de febrero de 2024. Al despacho de la señora Jueza el presente proceso, informando que no se allegó subsanación a la demanda presentada. Sírvase proveer.

Gloria Puentesar

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria

MITÚ, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).

Auto interlocutorio No.	2024-017
Clase de proceso:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
N° Radicado:	97001 3184 001 2024 00001 00
Demandante	DILLER ELISEO BERNAL GONZALEZ
Demandado	PEDRO BERNAL SANCHEZ
Asunto:	RECHAZA DEMANDA

Teniendo en cuenta que la demanda de Impugnación de Paternidad presentada por el Doctor **HELBER ANTONIO MESA MELGUEIRO** como apoderado del señor **DILLER ELISEO BERNAL GONZALEZ**, fue inadmitida mediante auto de fecha 25 de enero 2024, notificada por estado al día siguiente, pero no fue subsanada; este Despacho la rechazará y ordenará su devolución junto con los anexos a la parte actora.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G.P., el Juzgado Promiscuo de Familia de Mitú (Vaupés),

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR, la anterior demanda de Impugnación de Paternidad, presentada por el Doctor **HELBER ANTONIO MESA MELGUEIRO** como apoderado del señor **DILLER ELISEO BERNAL GONZALEZ**, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: DEVUELVANSE, los anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose, de conformidad con lo previsto por el Art. 90 del CGP.

TERCERO: ORDENAR el archivo de las diligencias dejando las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA GÓMEZ SUÁREZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo de Familia Del Circuito de Mitú

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mitú - Vaupés

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a4496258d904c945b2d06fd2e8007693787cdc719df1ea00d1a5233dfd91edf

Documento generado en 15/02/2024 01:27:00 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MITÚ,
VAUPÉS**

*El auto de fecha 15 del mes de febrero del año 2024 fue
notificado a las partes en el estado No. 05 del 16 de febrero de
2024*

GPS

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria